



Resolución Directoral N° 003-2016-MINAGRI-DGA

Lima, 22 de noviembre de 2016

VISTOS:

El Informe Técnico N° 036-2016-DIGNA/DINA/AGS de fecha 08 de noviembre de 2016, mediante el cual se informa la revisión de diez (10) Planes de Negocios del Programa AGROEMPRENDE, los cuales se encuentran expeditos para ser cerrados y liquidados y el Informe Legal N° 002-2016-MINAGRI-DGA/DST de fecha 21 de noviembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley No. 28846, "Ley para el Fortalecimiento de las Cadenas Productiva y Conglomerados", en su artículo 6 dice: "(...) las entidades públicas, de acuerdo a sus competencias y a cuenta de su presupuesto, promoverán la constitución de fondos concursables para el financiamiento de la elaboración y ejecución de planes de negocios de actores económicos vinculados a cadenas productivas o conglomerados en sus diferentes fases de desarrollo (...)".

Que, conforme al artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG, la Dirección General de Competitividad Agraria impulso la implementación de estrategias y planes nacionales orientados a propiciar y fomentar la competitividad del sector agrario en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2009-AG, se aprobó el Reglamento de los Fondos Concursables del Ministerio de Agricultura, destinados a otorgar financiamiento no reembolsable a través de mecanismos concursables, a favor de organizaciones de pequeños y medianos productores agrarios, que promuevan planes de negocio debidamente sustentados;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N° 0699-2009-AG de fecha 20 de setiembre de 2009 y 0279-2010-AG de fecha 15 de abril de 2010, el Ministerio de Agricultura convocó a dos (2) Concursos de Recursos No Reembolsables para planes de negocios agrícolas, pecuarios y agroindustriales, las mismas que aprueban las Bases y Convocatorias al Primer y Segundo Concurso de Fondos Concursables No Reembolsables AGROEMPRENDE I y II, y resultando ganadores 178 organizaciones de productores;

Que, mediante la Ley N° 30048 se modifica el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, establecieron una nueva estructura para el Ministerio de Agricultura y Riego, la cual no contempla a la Dirección General de Competitividad Agraria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0682-2014-MINAGRI se equipara las funciones que realizaba la Ex Dirección General de Competitividad Agraria – DGCA por mandato del Decreto Supremo N° 015-2009-AG, modificado por los Decretos Supremos N° 020-2012-AG y N° 020-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Fondos Concursables del Ministerio de Agricultura, con las asignadas a la Dirección General de Negocios Agrarios – DIGNA, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, estableciéndose, entre otras medidas, el cambio de denominación de la Dirección General de Negocios Agrarios a Dirección General Agrícola;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dirección General Agrícola, se ha determinado que diez (10) Planes de Negocio se encuentran expeditos para ser liquidados, por cuanto la



rendición de cuentas presentadas por las organizaciones de productores que los ejecutaron, han sido encontradas conformes por los Especialistas del Programa de Fondos Concursables AGROEMPRENDE I y II, por lo que corresponde liquidar y cerrar los respectivos fondos concursados;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- LIQUIDAR y CERRAR los Fondos Concursables No Reembolsables concursados correspondientes a diez (10) Planes de Negocio de organizaciones de productores, que se detallan a continuación:

N°	N° PLAN	REGION	ORGANIZACION SOLICITANTE	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	N° DE INFORME TÉCNICO
1	25	HUÁNUCO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS JUAN VELASCO ALVARADO, CHOLÓN, HUÁNUCO	COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS DE CACAO ORGÁNICO DE PARAÍSO, CHOLÓN, HUÁNUCO	INFORME TÉCNICO N°033-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/AGS de fecha 03/11/2016
2	33	APURÍMAC	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ANTABAMBA - CIRCA	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL GRANO DE FRIJOL CANARIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN	INFORME TÉCNICO N°034-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/AGS de fecha 03/11/2016
3	107	AYACUCHO	ASOCIACIÓN DE CRIANZA DE ANIMALES MENORES Y AGRÍCOLAS DE MOYABAMBA - CHUNGUI - LA MAR	DESARROLLO DE LA CADENA PRODUCTIVA AVÍCOLA EN LA COMUNIDAD DE MOYABAMBA DEL DISTRITO DE CHUNGUI-PROVINCIA LA MAR	INFORME TÉCNICO N°09-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/NER de fecha 07/10/2016
4	115	AYACUCHO	ASOCIACIÓN DE AGROPRODUCTORES DE HUANCAPAMPA "AGROHUANCA"	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PAPAS NATIVAS COMERCIALES CON VALOR AGREGADO PARA ALIVIAR LA POBREZA EXTREMA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCAPAMPA	INFORME TÉCNICO N°10-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/VER de fecha 07/10/2016
5	121	JUNÍN	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA CUENCA DEL INKARIADO - JOSÉ GALVEZ	FORTEALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA DE BENEFICIO HÚMEDO DE CAFÉ EN EL ANEXO - JOSÉ GALVEZ - PERENÉ	INFORME TÉCNICO N°028-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/FHE del 08/11/2016
6	123	PUNO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ORGÁNICOS TATA WILCA ILAVE - APROTAWI	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUINUA ORGÁNICA CETIFICADA	INFORME TÉCNICO N°026-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/FHE del 08/11/2016
7	129	PUNO	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PROLACD UMACHIRI	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUESO TIPO ANDINO	INFORME TÉCNICO N°027-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/FHE del 08/11/2016
8	150	PIURA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA ZONA DE HUALTACO DEL VALLE DE SAN LORENZO, TAMBOGRANDE	MEJORAMIENTO DE LA TECNOLOGÍA PRODUCTIVA Y CERTIFICACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD DEL CULTIVO DE MANGO	INFORME TÉCNICO N°001-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/MPR de fecha 31/10/2016
9	160	LIMA	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DE SANTA CRUZ DE LANCHI	PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE QUESO EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE LANCHI-DISTRITO SAN JOSÉ DE LOS CHORRILLOS - CUENCA, PROVINCIA HUAROCHIRÍ, REGIÓN LIMA	INFORME TÉCNICO N°11-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/NER de fecha 31/10/2016
10	162	PIURA	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DE QUERCOTILLO - APOQ	EXPORTACIÓN DIRECTA DE BANANO ORGÁNICO Y FAIR TRADE DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGÁNICOS DE QUERCOTILLO AL MERCADO EUROPEO	INFORME TÉCNICO N°035-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGA-DIA/AGS de fecha 04/11/2016





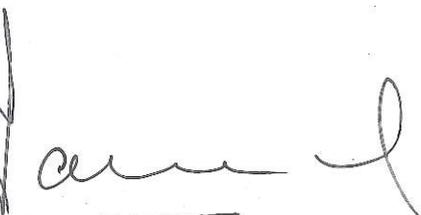
Resolución Directoral

Nº 003-2016-MINAGRI-DGA

Lima, 22 de noviembre de 2016

Artículo Segundo. - PONER en conocimiento del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, la presente resolución para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



DANIEL MANERO CAMPOS
Director General
Dirección General Agrícola

